

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Q

NUMERO: 29

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: QUINTEROS, Ricardo Fabián - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCION Y REPOSICION URGENTE DEL SIFON Y

Extracto: SISTEMA DE REIGO, UBICADO A LAS MARGENES DEL RIO MIRAFLORES A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD EL BAÑADO, DEPARTAMENTO CAPAYAN.-

Fecha: 20 Mayo 2020

Hora: 17:37:06.925819

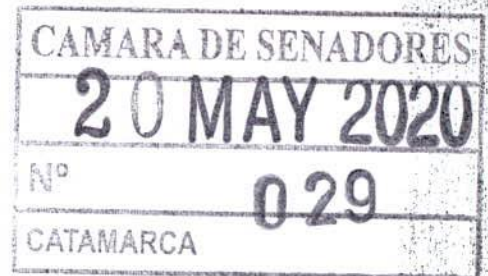
San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Mayo de 2020.-



SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
EN EJERCICIO DE LA VICEGOBERNACION

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de presentar para su tratamiento legislativo, el Proyecto de Resolución adjunto de mi autoría, a través del cual solicito se efectúen tareas de “Construcción y reposición urgente del sifón y sistema de riego, ubicado a las márgenes del Rio Miraflores a la altura de la Localidad El Bañado, Departamento Capayan” orbita de la Intendencia de Riego con sede en Nueva Coneta y perteneciente al sistema del canal que abastece agua a los Productores de Colonia del Valle, quienes se han perjudicado con cuantiosas pérdidas en sus cosechas.

Propiciando la recuperación productiva para el sector, tan afectado por la falla que ocasiona la falta de este sifón en todo el sistema de riego, problemática que se ha venido planteando desde varios años sin tener aun solución. Sin otro particular y agradeciendo su atención saludo a Ud., atentamente.

RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
UPTO. CAPAYAN
CATAMARCA



FUNDAMENTACIÓN

El pedido de elevación de este Proyecto de Resolución, como Senador Departamental de "Construcción y reposición urgente del sifón y sistema de riego, ubicado a las márgenes del Río Miraflores a la altura de la Localidad El Bañado, Departamento Capayan" orbita de la Intendencia de Riego con sede en Nueva Coneta y perteneciente al sistema del canal que abastece agua a los Productores de Colonia del Valle, se origina en atención a la problemática que padece este sector productivo local y a quienes la falta de atención a su reclamo, que mantiene desde varios años, los perjudica con cuantiosas pérdidas en sus cosechas.

En el año 2017 en el mes de Febrero se anunció desde el Gobierno, a través de la Secretaria de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, a cargo de Hernán Colombo, que se venía trabajando en forma conjunta Provincia-Municipios-Productores, en todo el territorio en el "**Plan Provincial de Mejora de los Sistemas de Riego para la Recuperación y Ampliación Productiva**", acotando este Plan pretende mejorar la captación, conducción y entrega en fincas de agua, para mejorar la producción y aumentar las superficies cultivadas, que de las reuniones con productores se había tomado la demanda cierta de necesidades de acuerdo a las producciones, en lo concerniente a Capayan incluía entre otras cosas la reparación del **sifón del río Miraflores y parrillas**, estas obras no se ejecutaron, solo se hicieron trabajos de desmalezamiento en las márgenes del cauce del río Miraflores a la altura del sifón.

En el 2019 el día 4 de Febrero, como consecuencias de las intensas lluvias estacionales creció el Río Miraflores y se llevó el sifón, frente a numerosos reclamos y convocatoria de los productores se dieron soluciones provisorias, con el compromiso de reponer el sistema desde el área de Riego, el Municipio

colaboro con áridos y mano de obra, con los colonos que se pusieron al frente de la reparación provisoria.

En el 2020 el 30 de Enero, luego de otra crecida del Rio Miraflores el dia 17 de Enero que llevo nuevamente el sifón, y después de reunirse el dia 19 con el Gobernador, se publico en medios prensa y digitales que desde el Ministerio de agua, energía y medio ambiente, a través de la Secretaria de Agua y la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas a cargo de Hugo Creche, que avanzan las obras en el sifón de Miraflores, para reponer lo antes posible la provisión de agua a los productores, mediante un by pass, provisorio construido en tiempo record, que permitirá el abastecimiento mientras se inicia la obra de reconstrucción de este sifón, y poder brindar una salida a este problema que afecta a numerosos productores. Explicando que estaban dadas las condiciones para el inicio de una obra definitiva, porque desde la Dirección Provincial de Estudios y proyectos hídricos a cargo de Fernando Molas García, estaban desarrollando la solución proponiendo que un paso aéreo que cruce el cauce del rio, evaluando la construcción de un puente canal de 110mts ajustado a la dinámica del canal originada por el cauce. Esta tarea fue desmentida públicamente por los productores, que pedían la renuncia del Ing. Creche, porque aducían que solo retraso la tarea de reparación, que el by pass lo hicieron los colonos con ayuda del Municipio y una Empresa privada.

Como resultado de este correlato que fue publicado en medios gráficos y tecnológicos, adjuntándose copia de los mismos, los Colonos al no contar con la provisión de agua necesaria, producto de la falta de obra de reposición y solución a la reiterada problemática de crecidas que ocasionaron el desplazamiento del sifón, se sienten vulnerados en su buena fe y han sido perjudicados con la pérdida de sus cosechas, no pudiendo entregar sus producciones en tiempo, forma y con la calidad competitiva que exige su mercado, sin duda ocasiona un perjuicio económico de gran magnitud a los productores y los empleados que habitualmente se benefician con tareas de campo y todas las familias vinculadas con esta actividad, que han perdido toda posibilidad de ingreso o recuperación del capital invertido.

Sumado a ello las circunstancias en este tiempo de pandemia agrava aún más su situación.

Por lo expuesto y frente a lo manifestado por el Señor Gobernador, que estaba firmado el convenio con el CFI para garantizar los fondos necesarios para definitivamente solucionar la obra de este sifón, debiendo aguardar el periodo de otoño - invierno donde la disminución de las precipitaciones permiten el trabajo sin complicaciones de crecidas, es que en mi función de Senador Departamental y en la confianza de la seriedad de los actores del ejecutivo provincial, para dar repuesta en el marco de las exigencias de la Ley provincial de agua 2577, que otorga la competencia para actuar en la materia al Ministerio de Agua, energía y ambiente, es que solicito se atienda de manera urgente esta situación, que vulnera derechos, afecta al sistema productivo, genera desigualdad de oportunidades e imposibilita a la economía local insertarse en la integración de desarrollo regional, promocionada por las políticas públicas actuales.

En mi tarea como legislador, mantengo la certeza que uno de los pilares del desarrollo económico es la integración y la ejecución de obras de este tipo, que suman a la infraestructura existente y acompañan las políticas públicas estratégicas de crecimiento y mejora en la calidad de vida de los pobladores.

Por ello sin duda este requerimiento suma a un Plan Estratégico Productivo Territorial, apostando a la capacidad económica de transformación con componentes de calidad y competitividad de los recursos productivos que benefician la Localidad y la región.

Por todo lo expresado pido a mis pares, Señores Senadores, me acompañen en la aprobación de este Proyecto, tan necesario para nuestra Provincia y particularmente para los Colonos de la Localidad de Colonia del Valle, en la jurisdicción de Huillapima, Departamento Capayan.

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de agua energía y medio ambiente de la Provincia, se hagan las tareas de “Construcción y reposición urgente del sifón y sistema de riego, ubicado a las márgenes del Rio Miraflores a la altura de la Localidad El Bañado, Departamento Capayan” orbita de la Intendencia de Riego con sede en Nueva Coneta y perteneciente al sistema del canal que abastece agua a los Productores de Colonia del Valle, quienes se han perjudicado con cuantiosas pérdidas en sus cosechas.

ARTICULO 2º.- Remítase al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demás fines. -

ARTICULO 3º.- De forma.-